Unidades Tecnológicas de Santander

¡Lo hacemos posible!

RESOLUCIÓN No. 02-654
(Bucaramanga, 15 de mayo de 2024)

Por la cual se efectúa un Encargo y una Designación

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

CONSIDERANDO:

Que, el doctor **DANIEL ALEXANDER VELASCO CAPACHO** identificado con la cédula de ciudadanía número 88.031.028 expedida en Pamplona, se desempeña actualmente como Jefe de Oficina de Desarrollo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander.

Que, mediante correo electrónico de fecha quince (15) de mayo de la presente anualidad, se informó a la Dirección Administrativa de Talento Humano, sobre la necesidad de desplazamiento del Dr. Velasco Capacho, a la ciudad de Bogotá, con el fin de radicar en la oficina de atención al ciudadano del MEN, el Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación institucional y la participación en el Foro Internacionalización de la alta calidad en los programas de ingeniería Washington Accord, por el día 21 de mayo de 2024, y desplazamiento a la ciudad de Medellín, por los días 22 y 23 de mayo de 2024, con el fin de asistir a reunión con personal administrativo del ITM relacionado con currículo, relacionamiento e internacionalización y la participación en el Encuentro Nacional de directores de internacionalización.

Que, mediante Resolución No. 02-575 del 29 de abril del 2024, se designó al Dr. **DANIEL ALEXANDER VELASCO CAPACHO**, de las funciones o asuntos inherentes de la Coordinación del Grupo de Extensión Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del seis (6) de mayo y hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2024.

Que, para conservar la normalidad en la gestión institucional, se hace necesario encargar las funciones propias de la Oficina de Desarrollo Académico y designar las funciones de la Coordinación del Grupo de Extensión Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, en un profesional que reúna los requisitos para tal fin,

En mérito de lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **ENCARGAR** al doctor **FAVIO EDUARDO SOLANO CASTELLANOS** identificado con la cédula de ciudadanía número 6.875.444 expedida en Montería, de las funciones y asuntos inherentes de la Oficina de Desarrollo Académico de la Institución, para su respectiva atención desde el día 21 de mayo y hasta el día 23 de mayo de 2024 y mientras la ausencia del titular.

Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

www.uts.edu.co

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional
CO-SC-CER404205

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al doctor **ORLANDO ORDUZ CORREDOR**, identificado con la cédula de ciudadanía número. 91.261.415 expedida en Bucaramanga, de las funciones y asuntos inherentes de la Coordinación del Grupo de Extensión Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, para su respectiva atención desde el día 21 de mayo y hasta el día 23 de mayo de 2024 y mientras la ausencia del Coordinador.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar por conducto de la Dirección Administrativa de Talento Humano de las Unidades Tecnológicas de Santander, al **Dr. FAVIO EDUARDO SOLANO CASTELLANOS** y al Dr. **ORLANDO ORDUZ CORREDOR.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Aprobó: Dr. Juan Carlos Diaz Restrepo/Director Administrativo de Talento Humano
Revisó: Tania Marcela Riatiga Maldonado/ Profesional CPS/ DATH
Proyectó: María Fernanda Rengifo Chávez/ Profesional CPS/DATH

www.uts.edu.co
Calle de los Estudiantes N. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX: (+57) (607) 6917700
uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

VIGILADO Ministerio de Educación Nacional